

# UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA

## INCENTIVOS Y BENEFICIOS FISCALES PARA LA INVERSIÓN AMBIENTAL

Herramientas para la complementación de la protección del ambiente en el  
derecho colombiano

*Jaime Orlando Santofimio Gamboa*

Profesor de la Universidad Externado de Colombia

Consejero de Estado

Universidad  
**Externado**  
de Colombia

DEPARTAMENTO DE  
DERECHO ADMINISTRATIVO

Calle 12 n.º 1-17 este bloque A of. 201  
PBX (57-1) 353 7000 / 282 6066  
exts. 1170/71/72

derecho.adm@uexternado.edu.co  
www.uexternado.edu.co  
Bogotá - Colombia

# 1.- Introducción: Constitución verde y Estado Social de Derecho

## 1.1.- Incentivos ambientales

Un concepto vital para la consolidación de la constitución verde

- Herramienta convencional y constitucional de gestión ambiental.
- Potencializa la iniciativa de los agentes económicos a la tecnología limpia.
- Promueve la inversión económica de los agentes para lograr el desarrollo sostenible
- Consolida la iniciativa privada como medio para lograr el interés general.

## 1.2.- Beneficios ambientales: Retorno a la gestión ambiental del agente económico

- Carga social por medio del presupuesto público: el Estado pago al buen gestor ambiental.
- Principio de buena administración: incentivo a la gestión ambiental sostenible.
- Procura acrecentar la incorporación de bienes y servicios para que los agentes económicos logren una producción limpia.

## 1.3 Fundamentos: valores, principios y normas

### Fundamentos convencionales

- Carta de la Naturaleza (1982) incentivo financiero.
- Convención de Basilea (1989): beneficios fiscales para el transporte de desechos peligrosos.
- Convenio de Viena (1990): incentivo para la producción más limpia y mejora de la capa de ozono.
  - Protocolo de Montreal (1990): Fondo Multilateral para el financiamiento de la transferencia técnica.
- Declaración de Río (1992): principio quien contamina, paga.
- Protocolo de Kyoto (1997): Mecanismo de desarrollo limpio [bonos de descontaminación]

## 1.3 Fundamentos: valores, principios y normas

### Fundamentos constitucionales

- Constitución de 1991
- Artículo 1: Estado Social de Derecho y democracia ecológica. Participación activa y directa de los agentes económicos.
- Artículos 49-365: la gestión ambiental desde la perspectiva del servicio público.
  - Artículo 78: el derecho al ambiente sano.
- Artículo 80: consagración de los ciudadanos para la protección del ambiente.
  - Artículo 93: convencionalidad ambiental.
- Artículo 333: libertad económica y de empresa y la gestión ambiental
- Artículo 334: intervención estatal en la gestión ambiental

## 1.3 Fundamentos: valores, principios y normas

### Fundamentos pre-constitucionales

- Ley 23 de 1973 (art.7): “El gobierno nacional podrá crear incentivos y estímulos económicos para fomentar programas e iniciativas encaminadas a la protección del medio ambiente”
- Decreto 2811 de 1974 [CNRNR] (art.13): “Con el objetivo de fomentar la conservación, mejoramiento y restauración del ambiente y de los recursos naturales renovables, el Gobierno establecerá incentivos económicos”.

## 2. Incentivos y beneficios fiscales en el ordenamiento jurídico colombiano

- Impuestos ambientales.
- Subsidios ambientales
- Incentivos en materia forestal.
- Incentivos y beneficios fiscales para la producción más limpia
  - Incentivos y beneficios fiscales para la reforestación.
  - Beneficios fiscales para la producción más limpia.
- Incentivos y beneficios fiscales en materia de contaminación atmosférica.
  - Herramientas de inversión para el control ambiental.
    - Tasas ambientales.
    - Transferencias
  - Inversión forzosa en materia hídrica

## 2. Incentivos y beneficios fiscales en el ordenamiento jurídico colombiano

- Impuestos ambientales.
- Vocación la internalización de los costos ambientales derivados bien del uso de los recursos naturales renovables o del ambiente



## 2. Incentivos y beneficios fiscales en el ordenamiento jurídico colombiano

- Subsidios ambientales
- Ayudas o beneficios económicos suministrados por el Estado y con destino a todos, algunos o a ciertos agentes económicos y productivos, y cuyo propósito es la reducción de los fenómenos contaminantes por medio de la realización de proyectos, actividades y acciones dirigidas al mismo

## 2. Incentivos y beneficios fiscales en el ordenamiento jurídico colombiano

- Incentivos tributarios a la reforestación
  - Deducciones.
  - Exenciones tributarias
    - Créditos
  - Certificado de incentivo forestal.

## 2. Incentivos y beneficios fiscales en el ordenamiento jurídico colombiano

- Incentivos y beneficios fiscales para la producción más limpia
  - Exclusión del impuesto del IVA
  - Descuento o disminución de la base gravable
  - Deducción hasta el 20% de la renta líquida.
    - Rentas exentas.
- Descuento al impuesto de renta en empresas de acueducto y alcantarillado.
  - Deducción del IVA para importación de maquinarias y equipos destinados a proyectos de reducción de emisiones de CO<sub>2</sub>.

## 2. Incentivos y beneficios fiscales en el ordenamiento jurídico colombiano

- Incentivos y beneficios fiscales en materia de contaminación atmosférica
  - Deducciones del IVA.
  - Deducciones de la renta.

## 2. Incentivos y beneficios fiscales en el ordenamiento jurídico colombiano

- Inversiones para el control ambiental
- Destinadas a la implementación de sistemas que permitan alcanzar resultados de reducción en la demanda de recursos naturales renovables empleados en las actividades económicas, productivas o industriales, así como para la prevención, reducción o mejora de la calidad de los residuos líquidos o sólidos, y de las emisiones atmosféricas que las mismas generen.

## 2. Incentivos y beneficios fiscales en el ordenamiento jurídico colombiano

- Inversiones para el control ambiental
- Inversiones para la obtención, verificación, procesamiento, vigilancia, seguimiento o monitoreo de la calidad en el uso y aprovechamiento de los bienes ambientales y los recursos naturales renovables, con base en criterios ambientales y en límites permisibles fijados al ejercicio de actividades económicas, productivas o industriales, con énfasis especialmente en los vertimientos, generación, disposición y transformación de residuos, y en materia de emisiones .
  - Pago por servicios ambientales.

## 2. Incentivos y beneficios fiscales en el ordenamiento jurídico colombiano

- Tasas ambientales
  - Tasa retributiva.
  - Tasas por utilización del agua.
    - Tasa compensatoria.
  - Tasa por aprovechamiento forestal.
- Tasa por aprovechamiento de fauna y flora
  - Tasa por material de arrastre.
- Compensación por explotación de minerales
  - Sobretasa al impuesto predial.
  - Impuesto de timbre de vehículos.

## 2. Incentivos y beneficios fiscales en el ordenamiento jurídico colombiano

- Transferencias
  - Por ventas brutas de energía de las empresas generadoras de energía hidroeléctrica (6%).
    - Por generación de centrales térmicas (4%).



## 2. Incentivos y beneficios fiscales en el ordenamiento jurídico colombiano

- Inversión forzosa en materia hídrica
- Del uno por ciento [1%] del total de la inversión generada por las tasas por utilización de aguas, con el objeto de recuperar, preservar y vigilar las cuencas hidrográficas que alimentan cada una de las fuentes hídricas, la que no se comprende como carga tributaria, sino como carga social que deriva de la función social de la propiedad

### 3. Incentivos-beneficios y sanciones ambientales

- Coherencia entre beneficio y pago por infracción.
- Falta de integración entre el modelo de incentivo y de sanciones.
- Armonía entre gestión ambiental en cabeza de los agentes económicos y el deber de protección del ambiente del Estado.
- Ideas para una posible reforma legal del régimen sancionatorio ambiental colombiano.

## 4. Caso de la sentencia del Río Bogotá

- Reforzamiento de la financiación como instrumento
- En la decisión del Consejo de Estado se ordenó realizar un estudio acerca de la efectividad de los impuestos, tasas, contribuciones y demás gravámenes existentes para la protección del ambiente
- Se ordenó modificar los instrumentos económicos: tasas retributivas, compensatorias y de utilización de aguas
- Para este caso las tasas e impuestos por utilización del recurso hídrico planteó como reto si los instrumentos económicos pueden ser eficientes para la protección del ambiente ante la magnitud del daño ocasionado al Río Bogotá pese a la multiplicidad de agentes económicos

**MUCHAS GRACIAS**